

El Universal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Viernes 2. de Enero de 1846.

Núm. 9.—Edición de Madrid.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes.

LLEVA A LAS PROVINCIAS las sesiones de las Cortes que se celebren pocas horas antes de la salida del correo.

REDACCION, calle de Jacometrezo, número 80.

EN MADRID

se suscribe en la Administración, calle de Jacometrezo, número 80, cuarto principal; y en las librerías de Monier, Cuesta y Jordan.

EN LAS PROVINCIAS

en las principales librerías, ó dirigiéndose á la misma Administración con carta franqueada.

Ocho cuartos.

SUMARIO.

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION. convenio celebrado entre el gobierno y el Banco español de San Fernando; real orden dirigida por el ministro de Marina relativo á la aprehension de un falcucho con cargamento de fardos.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO. orden de la plaza del 31 de diciembre; noticias militares.

BOLETIN DE LOS ANALES DE LA RELIGION. santo del día; cultos religiosos.

LA POLITICA. MOTIVOS en que se apoya el Universal para rechazar una coalición. Posición del Herald y posición de El Universal. Coaliciones. Enmiendas de varios senadores sobre el sistema tributario.

GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO. provincias; resumen; noticias de Salamanca. Orens. y Barcelona; disgusto profundo en el Principado, amañes del gobierno en

BOLETIN DE LA ADMINISTRACION.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes. Excmo. Sr.: Habiendo sometido á la resolución de S. M. el convenio celebrado entre este ministerio y el Banco español de San Fernando con objeto de constituirse este banquero del gobierno para recibir los fondos del Estado, y hacer en su consecuencia los pagos y giros que sean necesarios para satisfacer las obligaciones del mismo en todo el año próximo de 1846 en el modo y forma que se expresa en el citado convenio, S. M. se ha dignado aprobarlo, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, en los términos que aparecen de las condiciones siguientes:

Primera. El Banco español de San Fernando se constituye banquero del gobierno, y en su consecuencia percibirá todos los productos de las rentas, arbitrios y contribuciones del Estado, y satisfará las obligaciones de este con arreglo á las condiciones del presente convenio.

Segunda. Abrirá un crédito al gobierno en cantidad igual al total importe del presupuesto de ingresos del Estado para el año próximo de 1846 con las deducciones siguientes:

Primera. Los fondos que no se recaudan por el ministerio de Hacienda.

Segunda. La parte de los que se recaudan por este que se destina á la dotación del culto y mantenimiento del clero.

Tercera. El importe de los sueldos y gastos de todas las clases de la administración especial de Loterías, incluidas las ganancias de los jugadores.

Cuarta. De los fondos que mensualmente ingresen en el Banco se reservará este por cuenta del crédito abierto al gobierno, según la condición anterior, la cantidad necesaria para poner á disposición de la Caja de amortización dentro y fuera del reino el importe de los intereses de la deuda, comprendidos en el presupuesto para el año de 1846 al vencimiento de los respectivos semestres, en los mismos términos que lo está verificando por consecuencia del contrato de 2 de enero de este año.

También se reservará el Banco seis millones de reales en cada mes en pago del crédito que resulte en 31 de diciembre de 1845 á favor del mismo, precedente de los servicios que ha hecho hasta la misma fecha.

El resto del mismo crédito lo tendrá el Banco á disposición del Tesoro por dozas partes con destino al pago de las atenciones de los respectivos presupuestos, con inclusión de los gastos reproductivos y cargas de justicia.

Quinta. La doza parte que el Banco se obliga á poner mensualmente á disposición del Tesoro, según la condición anterior, no bajará en ningún mes de 75 millones de reales, á menos que tuviese aumento ó disminución el presupuesto de ingresos y gastos de 1846, comparado con el de 1845, en cuyo caso habrá lugar á la modificación que proporcionalmente correspondiera.

Sexta. La doza parte del presupuesto, ó al menos los 75 millones de reales, se entregará por el Banco en cada uno de los meses, á contar desde enero próximo, en las cantidades, días y puntos que la dirección general del tesoro designe por medio de la nota que pasará al Banco con la debida anticipación.

Sesta. Con arreglo á la designación y nota de que trata la condición anterior, la dirección general del Tesoro expedirá las correspondientes libranzas á cargo del Banco, con expresión de su importe en plata y calderilla, día, época y punto de su pago, y persona á cuyo favor se espidan.

El gobierno procurará aplicar en los giros que haga el tesoro la mayor cantidad posible de la calderilla que se rescude en las provincias.

Los intendentes y subdelegados de partido que libren á cargo de los comisionados del Banco para los objetos que espresa la condición décima, lo harán con expresión de la parte de calderilla que correspondan, según tarifa, de que se les dará conocimiento.

Séptima. La dirección general del Tesoro público podrá librar cantidad alguna sobre las administraciones, direcciones especiales ni corporaciones, á cargo de las personas que manejan caudales públicos ni del erario por rentas, arbitrios y contribuciones antiguas ni modernas, corrientes ó atrasadas, ordinarias ó extraordinarias.

Octava. Continuará la prohibición de hacer pago alguno en las dependencias de la Hacienda por libranzas, pagarés, billetes ú otro efecto ó giro alguno atrasado y expedido sobre rentas y contribuciones, de cualquier clase y naturaleza que sean, como también su admisión en pago de las espresadas rentas y contribuciones.

Novena. Los directores generales, intendentes, administradores, recaudadores y demás personas que manejen y recaudan caudales de la Hacienda pública, de cualquier condición que estos sean, no podrán hacer pago alguno con los fondos aplicados al Banco por el presente convenio. El importe del que ejecutaren, en mucha ó poca cantidad, se rebajará del crédito de los 75 millones de reales del mes en que lo verifiquen.

10. No obstante lo dispuesto en la condición anterior, la dirección general del tesoro y el intendente de Madrid podrán librar á cargo del Banco en esta corte, y los intendentes de las provincias al de sus comisionados en ellas, y con previo aviso, las cantidades que mensualmente determine por nota que comunicará al Banco la contaduría general del reino para gastos reproductivos de cada dependencia, cargas de justicia y devoluciones, y las mesadas de las clases activas y pasivas cuando se determine su pago.

También podrán librar en la misma forma las cantidades que se recauden de la pertenencia de los partícipes, las cuales ingresarán igualmente en el Banco y en sus comisionados con aplicación á los mismos partícipes.

Las cantidades pertenecientes á este crédito comprenderán en la doza parte del presupuesto cuando menos en los 75 millones de reales mensuales, por no estarlo tampoco en el presupuesto general de ingresos del Estado.

Las mesadas de funeral y luto y de traslación de empleados, que deban satisfacerse conforme á reales órdenes, se pagarán por los comisionados del Banco, en virtud de libramientos de los intendentes respectivos, sin sujeción á nota de la contaduría general.

Los subdelegados de partido podrán también librar á cargo de los respectivos comisionados, el importe de los gastos reproductivos y partícipes que hayan de satisfacerse en el mismo partido, siempre con sujeción al señalamiento que para ambos objetos haga á la provincia el partido la contaduría general, y previa orden del intendente cuando no se haya hecho señalamiento especial al partido, en cuyo caso el intendente deberá dar aviso al comisionado respectivo al tiempo de comunicar dicha orden.

11. La dirección de loterías librará á favor del Banco, ó entregará al mismo, todas las cantidades que resulten sobrantes en la tesorería ó administraciones del ramo, después de cubiertas las obligaciones á que se contrae el párrafo 3.º de la condición segunda.

De la misma manera la espresada dirección girará á cargo del Banco por cuenta de dichos sobrantes todas las cantidades que necesite, pagaderas en los puntos donde lo exijan sus obligaciones.

Para el reintegro del crédito que el Banco abre al gobierno en la forma espresada en la condición segunda, sus intereses y cambio, se entregará al Banco y á sus comisionados en las provincias todas las cantidades que en metálico existan de la Hacienda pública en 1.º de enero próximo, y además pondrá el gobierno á disposición del Banco por medio de órdenes que comunicará á la dirección del Tesoro para su entrega los productos íntegros, sin deducción alguna de todas las contribuciones y rentas, aunque estén arrendadas y cese el arriendo, y los sobrantes de la isla de Cuba, después de cubiertas las obligaciones hoy pendientes, á que respectivamente se hallan afectos por contratos anteriores, y salvas también las espresadas hechas en la citada condición segunda: igualmente se entregará al Banco los pagarés y letras que se admitan al comercio en pago de derechos en las aduanas.

Asimismo se entregará al Banco por cuenta de este convenio cualesquiera cantidades que hayan de ingresar en el Tesoro de pertenencia de este, sea por contratos ó sus resultados, ó de cualquiera otra procedencia.

Se exceptúan de estas entregas las existencias que hubiese en las tesorerías y depositarias con aplicación á partícipes, cargas de justicia y gastos reproductivos hasta fin del presente mes, y además las procedentes de giros hechos por la dirección del Tesoro á cargo del Banco y por cuenta de los servicios del año actual.

13. El gobierno se compromete á hacer efectivos los ingresos de las rentas y contribuciones de que trata la condición anterior, y á emplear su eficaz autoridad por medio de las direcciones generales é intendentes para que no se demoren, mas allá de los periodos que están señalados, las entregas al Banco y á sus comisionados de los fondos que se recauden procedentes de aquellas.

14. Cada tres meses se hará una liquidación del resultado de este contrato; y si el Banco hubiese suplido al gobierno 45 millones de reales en los tres meses, habrá lugar á la revisión de dicho contrato para la modificación y arreglo que fuese necesario; en el concepto que en tal caso el suplemento que resultase, cualquiera que sea, habrá de reintegrarse al Banco en los meses inmediatos sucesivos en la forma que entonces se convenga.

15. Si después de cubiertas las cantidades mensuales destinadas al pago de los intereses de la deuda, los seis millones de reales para reintegro del Banco y los 75 de la doza parte, según las condiciones 3.ª y 4.ª, hubiese sobrantes, los pondrá el Banco mensualmente á disposición del gobierno.

16. Un reglamento particular fijará el orden que ha de observarse en la entrada y salida de caudales por cuenta del Tesoro en las cajas de Banco y sus comisionados en las provincias.

17. Con objeto de simplificar las operaciones de cuenta y razón se abonará al Banco, sobre las cantidades que entregue ó aplique en cada mes por cuenta de este convenio en Madrid y en las provincias 1/12 por 100 por razón de cambios, traslación de fondos de unas provincias á otras, comisiones de cobranzas y pagos en ellas, quebrantos de calderilla de que no disponga el tesoro, intereses de los suplementos en el mes del servicio hecho por el Banco, comisión de este, correo y demás gastos que se originen en tan vasta operación.

El cambio sobre las cantidades que á los comisionados se entreguen en la Habana será el de 9 por 100 de descuento.

18. El saldo que resulte en pro ó en contra entre las entregas hechas al Banco y los giros aceptados por este y expedidos por la dirección general del Tesoro é intendentes; hasta el último día inclusivo del siguiente en que preste el servicio, gozará desde 1.º del siguiente en adelante del interés recíproco de 6 por 100 anual hasta el total del reintegro.

Igualmente se abonará á dicho establecimiento el interés de 6 por 100 anual sobre el importe de los pagarés de comercio ú otro cualquier valor que reciba y se le entregue por la Hacienda por los días que medien desde 1.º del mes siguiente en que los comisionados reciban aquellos efectos hasta el en que á su vencimiento los realicen.

Por las cantidades que perciba el Banco en la Habana de los sobrantes de aquellas cajas empezará á correr el mismo interés de 6 por 100 á favor del gobierno después de 45 días, á contar desde la fecha de las entregas en dicha plaza á los comisionados de este establecimiento.

19. En garantía del presente contrato se entregará al Banco todos los valores que debe recibir el Tesoro por la conversión de las libranzas sobre la Habana; los pagarés depositados en el Banco por el arrendatario de la renta de la sal y quelen libre para el gobierno, y cualesquiera otros valores que baje de cualquier concepto, contrato ó conversión de valores que el Tesoro público, entendiendo todas estas entregas en la cantidad necesaria á que el Banco quede completamente garantido por todos sus descubiertos; en el concepto de que se aplicarán también á este convenio en la cantidad necesaria que queda referida todas las garantías existentes en el establecimiento, según vayan quedando libres de los contratos anteriores celebrados entre el gobierno y el Banco, pudiendo éste hacer uso de las garantías especiales que se entreguen por el presente convenio y de las que procedentes de otros se apliquen al mismo, hasta la suma suficiente para reintegrarse de la parte que se le adeude á los 90 días después del trimestre á que correspondiera el descubrimiento del Banco, dando aviso con anticipación de ocho á la dirección general del Tesoro.

20. El Banco presentará mensualmente, á estilo de comercio, las cuentas de esta negociación en el término de los dos meses siguientes al de cada uno de los servicios, acompañadas de los documentos de justificación, y no se admitirá cargo por interpretación ni inducción, sino que se deberá estar únicamente al sentido literal de lo estipulado.

21. El gobierno expedirá las órdenes mas enérgicas y eficaces para que se cumplan en todas sus partes las condiciones del presente convenio, y especialmente para que se entreguen al Banco y á sus comisionados en las provincias, todos los productos que se recauden, conforme á las condiciones que anteceden, haciendo responsables á los que dilatan las entregas ó descuidan la recaudación de rentas y contribuciones.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1845.—Alejandro Mon.—Señor comisario rejido del Banco español de San Fernando.

Atendiendo S. M. la Reina á que constituido banquero del gobierno el Banco español de San Fernando por el contrato celebrado con el mismo en esta fecha son innecesarias, durante el año próximo de 1846, las oficinas destinadas hasta ahora al recibo, custodia y entrega de caudales de la Hacienda pública, se ha dignado mandar:

1.º Se suprimen la tesorería central y su contaduría, las tesorerías de provincia y las depositarias de partido. Continuarán, sin embargo, los empleados de estas dependencias en el desempeño de sus destinos hasta 31 de enero inmediato, con el solo objeto de practicar, durante el mes, las operaciones necesarias, para que tenga efecto la supresión, y rendir las cuentas de cuya formación estén encargados.

2.º El contador general del reino propondrá á este su misión. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese también la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educación, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre.

La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilación intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse fuera, precisa es también que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio.

Tal es la ley del Talion conyugal. Dichoso aquel, si alguno hay, que se escape de estas represalias.

Háblase mucho de la buena armonía que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoría. Pero uno debe ser la primera condición de esta buena armonía que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educación, no profesional, sino literaria, moral y artística.

Debemos confesar que de medio siglo á esta parte se han introducido notables mejoras. Si aun quedan muchas mas por hacer, debemos esperar al menos que desde este momento y según el camino que lleva el progreso, todos los matrimonios sean felices dentro de cinco ó seis mil años.

Sea de esto lo que quiera, y después del lustro y medio de colegio que exigió la educación de Gabriela y que según la costumbre, pasó:

Una cuarta parte en las diferentes clases de estudio para descansar de las horas de recreo.

Otra cuarta parte en la sala de recreo para descansar de los estudios.

Otra cuarta parte en la enfermería, so pretexto de

la misión. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese también la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educación, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre.

La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilación intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse fuera, precisa es también que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio.

Tal es la ley del Talion conyugal. Dichoso aquel, si alguno hay, que se escape de estas represalias.

Háblase mucho de la buena armonía que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoría. Pero uno debe ser la primera condición de esta buena armonía que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educación, no profesional, sino literaria, moral y artística.

Debemos confesar que de medio siglo á esta parte se han introducido notables mejoras. Si aun quedan muchas mas por hacer, debemos esperar al menos que desde este momento y según el camino que lleva el progreso, todos los matrimonios sean felices dentro de cinco ó seis mil años.

Sea de esto lo que quiera, y después del lustro y medio de colegio que exigió la educación de Gabriela y que según la costumbre, pasó:

Una cuarta parte en las diferentes clases de estudio para descansar de las horas de recreo.

Otra cuarta parte en la sala de recreo para descansar de los estudios.

Otra cuarta parte en la enfermería, so pretexto de

la misión. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese también la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educación, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre.

La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilación intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse fuera, precisa es también que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio.

Tal es la ley del Talion conyugal. Dichoso aquel, si alguno hay, que se escape de estas represalias.

Háblase mucho de la buena armonía que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoría. Pero uno debe ser la primera condición de esta buena armonía que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educación, no profesional, sino literaria, moral y artística.

Debemos confesar que de medio siglo á esta parte se han introducido notables mejoras. Si aun quedan muchas mas por hacer, debemos esperar al menos que desde este momento y según el camino que lleva el progreso, todos los matrimonios sean felices dentro de cinco ó seis mil años.

Sea de esto lo que quiera, y después del lustro y medio de colegio que exigió la educación de Gabriela y que según la costumbre, pasó:

Una cuarta parte en las diferentes clases de estudio para descansar de las horas de recreo.

Otra cuarta parte en la sala de recreo para descansar de los estudios.

Otra cuarta parte en la enfermería, so pretexto de

la misión. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese también la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educación, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre.

La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilación intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse fuera, precisa es también que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio.

Tal es la ley del Talion conyugal. Dichoso aquel, si alguno hay, que se escape de estas represalias.

Háblase mucho de la buena armonía que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoría. Pero uno debe ser la primera condición de esta buena armonía que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educación, no profesional, sino literaria, moral y artística.

Debemos confesar que de medio siglo á esta parte se han introducido notables mejoras. Si aun quedan muchas mas por hacer, debemos esperar al menos que desde este momento y según el camino que lleva el progreso, todos los matrimonios sean felices dentro de cinco ó seis mil años.

Sea de esto lo que quiera, y después del lustro y medio de colegio que exigió la educación de Gabriela y que según la costumbre, pasó:

Una cuarta parte en las diferentes clases de estudio para descansar de las horas de recreo.

Otra cuarta parte en la sala de recreo para descansar de los estudios.

Otra cuarta parte en la enfermería, so pretexto de

la misión. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese también la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educación, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre.

La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilación intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse fuera, precisa es también que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio.

Tal es la ley del Talion conyugal. Dichoso aquel, si alguno hay, que se escape de estas represalias.

Háblase mucho de la buena armonía que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoría. Pero uno debe ser la primera condición de esta buena armonía que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educación, no profesional, sino literaria, moral y artística.

Debemos confesar que de medio siglo á esta parte se han introducido notables mejoras. Si aun quedan muchas mas por hacer, debemos esperar al menos que desde este momento y según el camino que lleva el progreso, todos los matrimonios sean felices dentro de cinco ó seis mil años.

Sea de esto lo que quiera, y después del lustro y medio de colegio que exigió la educación de Gabriela y que según la costumbre, pasó:

Una cuarta parte en las diferentes clases de estudio para descansar de las horas de recreo.

Otra cuarta parte en la sala de recreo para descansar de los estudios.

Otra cuarta parte en la enfermería, so pretexto de

la misión. No debería procederse de modo que en el tiempo restante fuese también la mujer para su esposo, un amigo sensato, un compañero alegre, un diálogo interesante, ó cuando menos un oyente apto cuya natural inteligencia, inferior quizá, pero realizada eso mas por la educación, estuviese artificialmente al nivel de la del hombre.

La seguridad de los matrimonios ganaría un ciento por ciento en esta asimilación intelectual. Cuando el esposo se aburre en su casa tiene que ir á distraerse á otra parte, y cuando él va á distraerse fuera, precisa es también que la esposa se distraiga del aburrimiento en que necesariamente la deja su marido. El mayor enemigo de los matrimonios, que tantos tienen, es el fastidio.

Tal es la ley del Talion conyugal. Dichoso aquel, si alguno hay, que se escape de estas represalias.

Háblase mucho de la buena armonía que debe reinar en los matrimonios. Justo es hablar bien de ella, como en general de todos los asuntos: si no sirve para nada, tampoco puede hacer dano, y por lo menos se conserva así el recuerdo de la teoría. Pero uno debe ser la primera condición de esta buena armonía que los instrumentos del duo conyugal estén en el mismo diapason; que el espíritu del uno se halle en consonancia con el del otro, por una misma educación, no profesional, sino literaria, moral y artística.

ministerio los empleados de la contaduría central que considere necesarios incorporar en la de su cargo para que se ocupen de los trabajos que por la cesación de aquella deberán ejecutarse por la jeneral desde el día que la supresión se verifique.

3.º La sección de verificación de derechos de los empleados civiles quedará bajo las inmediatas órdenes de la dirección general del tesoro. En reemplazo del contador central, será vocal de la junta del ramo uno de los sub-contadores de la contaduría general del reino por el orden de su antigüedad.

4.º Los locales que hoy ocupan las tesorerías de provincia y depositarias de partido quedarán á disposición de los comisionados del Banco para que puedan colocar en ellos sus oficinas si así conviniere.

5.º El director general del tesoro y contador general del reino adoptarán las disposiciones convenientes para la supresión de las referidas dependencias, proponiendo á este ministerio las que no estén dentro de sus facultades. El contador general además propondrá inmediatamente la correspondiente instrucción para ordenar las operaciones de contabilidad y las relaciones entre las dependencias de Hacienda y los comisionados del Banco.

6.º Los jefes de todas las oficinas generales cuidarán de dar colocación, si estuviere en sus atribuciones, ó de proponer para ella á este ministerio, á los empleados de las dependencias suprimidas, con arreglo á la clase conocimientos y circunstancias de cada uno.

De orden de S. M. lo digo á Vd. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le correspondiere. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1845.—Mon.—Sr....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Los ejercicios de escuela práctica que han tenido lugar ayer en mi presencia, nada me han dejado que desear: la celeridad y bien entendida ejecución de los movimientos de las baterías, el repetido acierto en los disparos y el aspecto de instrucción personal, así como el buen aspecto y solidez de todos los elementos que constituyen las secciones del arma, han llenado ampliamente mis esperanzas, revelando al mismo tiempo el celo y la asiduidad de los individuos que componen el cuerpo de artillería, infatigable en mantener el bien merecido concepto que goza de tiempo inmemorial.

Al oír la reina los pormenores de estos ejercicios, ha manifestado S. M. la mas viva satisfacción, y se ha servido preverme significar á V. E. lo complacida que se halla del acierto con que desempeña el honroso cargo que le tiene confiado, y del esmero con que sus subordinados corresponden á su real confianza.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfacción, y con el objeto de que lo haga saber en la orden general del cuerpo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1845.—Valencia.—Sr. director general de artillería.

MINISTERIO DE MARINA COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El comandante del tercer naval de Málaga con fecha 26 del actual participa á este ministerio haber dado fondo en aquel puerto el bergantin del resguardo marítimo Soberano, mandado por el teniente de navío de la armada D. Carlos de Cardín, conduciendo el falcucho Pezón con cargamento de ganado, de carne de reses y tabaco, y 15 hombres de tripulación, que apresó en la mañana del día anterior sobre Cabo Saeztrif, por no llevar documento alguno de navegación.

BOLETIN DEL ECO DEL EJERCITO.

En la orden de la plaza de ayer se previene que los señores jefes, oficiales é individuos de tropa sueltos que se hallen en esta plaza, pasarán la revista de comisario del presente mes de enero, ante el de guerra don Agustín Alfaro, calle de Lavapies, núm. 10, cuartel 2.º de la derecha, desde 1.º hasta el 8 inclusive, de 10 á 12 de la mañana: en la inteligencia de que no se admitirá la justificación que carezca de la autorización de la respectiva inspección ó dirección general del arma, como está prevenido en los anteriores, y sin cuyo requisito tampoco podrá su aprobación el señor gobernador.

—Caballeros cadetes del C. G. M. ascendidos á subtenientes, á consecuencia de haber concluido sus estudios en el último semestre.

Nombres.

D. Andrés Mora y Ortega.
D. Francisco Genaro y Eguino.
D. Antonio Litoge.
D. Melchor Tariva.
D. Cándido Tariva.
D. Cándido Lopez Rodriguez.
D. Fernando Marín.
D. Ignacio Osma.
D. Miguel Delgado y Morós.
D. Genaro Mendez.
D. Miguel Perez Malo.
D. Pedro Cándido Ureta.
D. Francisco Lel Tharra.
D. Enrique Forostarzun.
D. Luis Salvador.
D. José María Lloragh.
D. Tomas Morion.
D. Jacinto Hernandez Ariza.
D. Rafael Ceballos Escalera.
D. Ramon Foncellas.
D. Salvador Paniagua.
D. Luis Jimenez Bueno.
D. Esteban Sanz Crespo.

jaqueas, sábanones y agujetas, para descansar á la par del estudio y del recreo.

Y otra cuarta parte en la casa materna por vacaciones, licencias temporales, salidas ordinarias y extraordinarias, cumpleaños, días de Año Nuevo, de Reyes, de Todos-Santos, de Pascuas, para probarse sombreros y vestidos, para festejar á parientes y amigos, y en fin, para descansar del cansancio del colegio.

Nuestra sobrina sabia, bien ó mal, como sus mas adelantadas condiscípulas.

Dibujar ojos, manos, brazos, piernas, pies, orejas, narices y Rómulos, lo cual casi nunca sirve de nada.

Repulgar, bordar y tejer bolsillos de perlas y de mallos, lo cual no debia servir de mucho.

Cantar y tocar el clare, como todavia decia su madre, lo cual nunca sirve bastante para la interior diversion de las familias.

Bailar, valsar y polkar, lo cual siempre sirve de demasiado.

gobierno actual, y hoy vamos a explicar nuestro pensamiento exponiendo los motivos en que los fundamos.

Se ha dicho que lo que de nuestras doctrinas se deduce, es la necesidad de una coalición semejante a la que derribó a Espartero en 1843, que en ella haría el partido conservador el mismo papel que el que hizo entonces el partido progresista, y que El Universal está destinado a ser el Eco del Comercio de esta nueva alianza. Pero los de este modo se espresan respecto a nosotros, conocen mal nuestros principios, no comprenden la índole de nuestro periódico, y hasta desconocen la situación actual de los partidos en España.

¿Cómo se formó la coalición de 1843? Entraron en ella dos partidos, de los cuales uno profesaba francamente el dogma de la insurrección contra los gobiernos tiránicos, y el otro no había querido reconocer nunca la legitimidad del que entonces existía en España. Así les fue fácil a uno y a otro concertarse, porque ninguno tenía que renegar de sus antecedentes ni hacer el sacrificio de sus convicciones para llegar a un arreglo ventajoso en la apariencia a ambos. Hubo, pues, coalición, porque era natural la habie-sen los dos partidos oprimidos por la fuerza, y que no habían prestado nunca homenaje perpetuo de obediencia al que la ejercía despóticamente. ¿Son parecidas ahora las circunstancias? El partido moderado podrá nunca rebelarse, ni oponerse de un modo anti-constitucional al gobierno existente? Si el partido moderado hiciese liga con los progresistas para derribar al gobierno; si tomase bajo su responsabilidad la conducta de este partido así como la propia, renegaría de todos sus principios, olvidaría sus antecedentes, y no tendría derecho para llamarse en adelante partido conservador. Este partido no debe, no puede coaligarse con ninguno otro para hacer la oposición al gobierno. No se trata ahora como en tiempo de Espartero de vencer a toda costa, sin calcular las consecuencias del triunfo: no se trata de derribar un poder usurpador que ejerce las reales prerogativas, ni se trata, en fin, de destruir un régimen de gobierno para sustituirlo con otro distinto. Trátase únicamente de sustituir a la política actual otra política más conforme con la clase de gobierno que nos rige, de reparar las graves faltas de conducta cometidas por el actual ministerio, y de dar a los negocios del país otra dirección más acertada y conveniente. Para conseguirlo no sería la coalición el medio más adecuado, porque con la coalición cada partido traería a la palestra sus pretensiones exclusivas, las cuales, si no se reconcilian, no podrían llegar a ser nunca la base de un buen gobierno. El partido progresista querría hacer inmediatamente una nueva reforma en la Constitución, eternizando de esta manera las vanas discusiones políticas; querría acabar con la centralización administrativa, medio indispensable de gobierno en los países constitucionales, y apelaría, en suma, a medidas reaccionarias, agenas de los tiempos en que vivimos, y opuestas enteramente a todas las buenas doctrinas de gobierno. El partido conservador no podría acceder sin suicidarse a esas pretensiones exageradas; no podrían concertarse ambos después del triunfo, y volvería a plantearse la cuestión de fuerza entre los dos partidos con el mismo ó mayor encono que lo está hoy entre el progresista y el gobierno. Después de una coalición no se gobernaría, y lo que la oposición de los hombres honrados y pacíficos desea, es gobierno.

Pero se dirá que la coalición no tendría necesidad de llevar la cuestión de ministerio al terreno de la fuerza, que bastaría con que se concertasen ambos partidos por medio de concesiones recíprocas, y que dándose uno a otro mutuamente cierta participación en el poder y quedando ambos después de la victoria con medios iguales de fuerza, ninguno llegaría a dominar exclusivamente al otro, respetándose los dos entes. En efecto, la coalición no tendría necesidad para vencer de poner la cuestión en el terreno de la fuerza, pero qué concertos de alguna importancia son posibles entre los partidos acerca de la participación que ha de tener cada uno en el poder? ¿Acaso abandonarían sus principios el partido conservador para hacer causa común con los progresistas? ¿Dejarían éstos de creer en la soberanía del pueblo, en la doctrina de la insurrección y en otros puntos que son el símbolo de su fe, por coligarse con los conservadores? Y si nada de esto puede suceder, ¿qué habían de consistir esas concesiones recíprocas? Acaso en intereses, es decir, siendo llamados a los destinos públicos los jefes y principales de ambos partidos: ¿mas basta esto para que el partido entero o su mayoría se diera por satisfecho de su situación? ¿Pues qué cumple su fin ningún partido cuando logra tener a algunos de sus afiliados ocupando ciertos empleos? Cualesquiera concesiones que se hicieran serían pues ó un engaño ó una ilusión ridícula, y ni somos tan maquiavélicos que aprobemos el uno ni tan inocentes que deseemos la otra.

Pero si bien no queremos ni juzgamos posible la coalición, reconocemos con sentimiento otra cosa con la cual confundimos la coalición los que la vaticinan, y es la oposición universal de todos los partidos contra el gobierno. Entre estas dos situaciones hay un abismo insuperable que es preciso hacer reconocer a los amigos del ministerio. No es posible se coliguen todos los

partidos por medio de concesiones recíprocas, pero lo que no solamente es posible sino que existe ya como cosa necesaria, es una enemistad profunda entre todos los partidos y el ministerio. Esta enemistad no nace de avencencias ni de estipulaciones, ni necesita para subsistir que los partidos hagan entre sí transacciones o alianzas; esta oposición nace de la misma conducta del gobierno, de sus muchas e indispensables faltas. El gobierno ha perjudicado todos los intereses, se ha enajenado a la vez la voluntad de todas las clases, no ha hecho justicia al partido monárquico, ha perseguido al partido progresista y ha conculcado todos los principios del partido conservador. El gobierno no ha buscado su apoyo en ninguna clase respetable, ni se ha captado las simpatías de ninguno de los grandes partidos políticos en que se divide la nación creyendo que tiene bastante para subsistir largo tiempo con la ayuda que le prestan sus empleados y sus hechurados, ¿qué había de suceder? que la oposición ha ido robusteciéndose mas cada día hasta el punto de parecer una coalición estipulada cuando no es sino el grito unánime y espontáneo de la opinión pública. Nosotros lo hemos visto levantarse con sentimiento porque no se nos oculta el peligro; pero el gobierno solo es responsable de sus consecuencias. Medios ha tenido de gobernar abundantes; ni le ha faltado tiempo ni tampoco en los principios de su mando una acogida favorable de la parte moderada de todos los partidos: ¿cómo es que ha conculcado contra sí tanta animadversión? Sabemos muy bien que gobernar no es hacer la voluntad de todo el mundo, y que no hay gobierno sin oposición; pero tampoco podemos desconocer que los gobiernos que no cuentan con el apoyo de la opinión ó tienen una existencia efímera, ó no pueden menos de ser violentos. Nosotros acusamos al ministerio de haberse colocado en esta falsa y precaria situación; le acusamos de haber sido intolerante con todos los partidos, sin captarse por eso la voluntad y el apoyo del propio: le acusamos de no haber tenido sistema a no ser que se califique de tal la teoría espuesta en el Senado por el ministro de la Gobernación, cuando dijo que el gobierno había tratado únicamente de vencer, y de vencer a toda costa; lo que traducido quiere decir vencer sin reparar en los medios.

Y porque no apoyamos al gobierno cuando le vemos combatido por todos los partidos, se nos dice que provocamos otra coalición semejante a la de 1843! El gobierno, y solo el gobierno es quien la provoca con sus faltas; y sin embargo, nosotros le prometemos que no llegará a verificarse, porque antes que todo somos hombres de principios, porque respetamos nuestros antecedentes y porque no tratamos como el ministro de la Gobernación de vencer a toda costa. No se hagan, pues, ilusión nuestros adversarios acerca de las consecuencias probables de la oposición que hacemos al ministerio: nosotros no aspiramos a otra cosa que a dar mejor dirección a la política del gobierno; y si para eso es necesario, como lo creemos, un cambio completo de gabinete, también aspiramos a ese cambio. Queremos mas tolerancia con los partidos, mas fuerza moral en el poder, mas respeto a las leyes en el gobierno, mas mejoras materiales para el país y mas moralidad en ciertos funcionarios de la administración. Este es nuestro programa de política, y para realizarlo ni tenemos necesidad de coaliciones ni apelaremos nunca a otros medios que los que la ley fundamental pone en nuestras manos. No os asustéis con la coalición, satélites del poder, pues ya sabéis que ni la creemos posible ni la deseamos; pero si lo que teméis es que caiga sobre el gobierno el anatema de todos los partidos; si es esta la coalición de que hablais, sabed que la no podeis escusar, porque existe provocada por vosotros y para la ruina de vuestros ídolos.

En su número de ayer ha publicado El Herald un artículo que es notable bajo varios aspectos y sobre todo por los hechos que contiene. El primero que sientan nuestros colegas es que la parte de propiedad que en El Herald tenían los Sres. Fortiós y Zaragoza ha pasado a manos de un fuerte capitalista altamente independiente por su posición, y muy conocido en Madrid.

¿Cosa extraña! se nos había querido hacer una reconvencción porque la empresa de nuestro periódico ha recibido fondos de un capitalista, y ahora nos encontramos con que el propietario de El Herald es otro banquero exactamente de la misma clase, y que ha hecho y hace los mismos negocios. Ahora si que comprendemos menos que nunca el sentido de los artículos publicados por El Herald en estos días últimos, y ese tono despreciativo con que se hablaba en aquel periódico de varios negocios mercantiles.

Pero en verdad sea dicho, no nos alegramos de saber a quién pertenece la propiedad de El Herald, porque así estamos seguros, atendidas las apreciables cualidades de la persona a quien se alude, de que hará que conserven estas polémicas el decoro correspondiente, cosa que nos iba pareciendo dudosa según el giro que les daba El Herald en estos últimos días, y ahora creemos segura, supuesto que su estimado propietario no hubiera permitido que se le hiciera

comparación tan inapropiada ante el público si no estuviese dispuesto a tomar sobre sí la responsabilidad moral de su periódico.

Otro hecho importante encontramos en El Herald de ayer, o por mejor decir, la confirmación de un hecho al cual no habíamos dado crédito, a pesar de la seguridad con que lo había anunciado uno de nuestros mas entendidos colegas. Tan extraño nos parecía que el ministerio de la Guerra hubiese ampliado las atribuciones de las autoridades militares, convirtiéndolas por una orden en correspondientes de El Herald. Ahora dice este diario que el ministerio de la Guerra no ha dado tal orden; pero que se ha encargado por medio de una carta particular a varias personas de las provincias (que son precisamente ni mas ni menos que las autoridades militares de ellas) el que se le comuniquen con exactitud y puntualidad las noticias de cuanto ocurra. Esta orden, esta carta ó como quiera llamarse, está firmada por persona que ocupa un alto puesto en la administración militar.

Con esto se ha conseguido, no solo el que se aumenten de una manera singular las atribuciones de los funcionarios militares de las provincias, sino también el que se atribuya a estos la responsabilidad de cuantas correspondencias aparezcan en El Herald y que tomen parte en las polémicas de los periódicos los capitanes y comandantes generales, los gobernadores y mayores de plaza, los segundos cabos y tenientes de rey, y en fin, todos los empleados militares de las provincias.

Este es un nuevo é inestimable progreso para la prensa, y sobre todo para la administración pública que tenemos que agradecer al ingenio de los redactores de El Herald y a sus protectores.

Con motivo de algunos de nuestros artículos: han supuesto ciertos periódicos lo que de ninguna manera pueden ellos mismos creer de buena fe a menos de que tengan confundidas todas las ideas en materias de política y gobierno. Han dicho, pues, que El Universal tiene por objeto el proponer mas ó menos claramente una nueva coalición como la de 1843.

Si en nuestro periódico hay una sola palabra que pueda interpretarse como favorable a semejantes coaliciones revolucionarias, desde luego declaramos que no ha sido semejante nuestro ánimo. Pero bien seguro es que no se encontrará semejante palabra en todos cuantos artículos ha insertado El Universal.

Nosotros creemos que en la coalición de 1843 entraron de buena fe muchos hombres políticos de todos los partidos: otros la miraron desde un principio como un medio maquiavélico, y luego contribuyeron a romperla con su mala fe. Cuando las pasiones se calmen, ellos darán cuenta de su conducta ante los partidos, ante el país y ante la historia.

Cualquiera que sea el concepto que se forme de estos hombres, nosotros no queremos imitarlos, ofreciendo lo que no podemos cumplir, y es el renunciar en ningún tiempo a nuestras convicciones.

Perosi nos oponemos con todas nuestras fuerzas a las coaliciones revolucionarias, no por eso se crea que hemos de imitar a muchos de nuestros colegas manifestando una sana implacable, un odio eterno a todos los partidos en que no estamos afiliados, una prevención invencible contra todos cuantos profesan doctrinas distintas de las nuestras: una cosa es que no seamos partidarios de las coaliciones revolucionarias, y otra que seamos enemigos del exclusivismo. ¿Desde cuándo acá se confunde la coalición con la tolerancia?

Las coaliciones son inconciliables con el sistema constitucional, fuera de ciertas circunstancias excepcionales en que se unen los partidos legalmente para gobernar ó hacer la oposición. La tolerancia es indispensable en el sistema representativo si la permitida discusión de la tribuna y de la prensa no ha de degenerar en una lucha de canivales.

¿Cómo quiere el gobierno constitucional, cuya principal ventaja consiste en que todos los intereses y todas las ideas quepan dentro de él, y al mismo tiempo se empeñen en reducir a un ilotismo miserable al partido que representa la fe religiosa y las tradiciones monárquicas de nuestros mayores? ¿Cómo quiere el gobierno constitucional, que es en todas partes un gobierno de blandura, de legalidad y de tolerancia, y someis al mismo tiempo a una proscripción dura a todo el numeroso partido que ha aceptado, acaso con excesivo fervor, pero en gran parte con buena fe, las ideas liberales y civilizadoras de nuestro siglo? No: no queremos la coalición; no queremos esa confusión ciega, ese caos de todas las doctrinas y de todos los intereses que pueden explotarse a su gusto los perfiles y los ambiciosos, pero tampoco queremos las proscripciones en masa; tampoco queremos ese ilotismo inconcebible de partidos respetables y numerosos.

Si ha de existir el sistema constitucional, queremos que se cumplan sus consecuencias. Queremos que vengan a tomar parte en la contienda legal todas las ideas, todos los intereses, todos los partidos con las armas permitidas de la discusión. Y luego que triunfe el que tenga de su parte los votos de la nación, las simpatías de los pueblos.

Partiendo de distinto punto, saliendo de diversas filas que el señor Luzuriaga, participa-

mos con el de un noble deseo, y es el de que no se funde el gobierno en el principio de terror, sino en el principio de benevolencia.

Hoy debe discutirse en el Senado la enmienda propuesta por el señor marques de Villuna y otros distinguidos senadores, acerca del sistema tributario.

En este terreno neutral, es muy posible que voten unidos por el interés general de los pueblos, personas que se diferencian algun tanto en sus tendencias políticas; porque, en verdad, el que va a ventilarse es un asunto mas trascendental y grave que todos los relativos a gacetas de banderías. Trátase de saber si los propietarios de la nación han de vivir oprimidos bajo el peso de cargas insostenibles, si las clases industriales han de ver por mas tiempo que el fisco se les lleve de las manos las utilidades de su profesion con una buena parte del mismo capital, y en fin, si los pueblos han de presenciar que el fruto de sus sudores se emplee sin provecho de la nación ni del gobierno, en costear nuevas, inútiles y embarazosas oficinas.

Ante consideración tan grave desaparecen naturalmente las mas profundas disidencias, cuanto mas las leves que han nacido en estos últimos tiempos en el seno de un mismo partido.

Y ya que de este asunto hablamos no queremos dejar de hacer una leve indicación acerca de lo ocurrido en Barcelona en el verano de 1844. Entonces pudo creerse que habia una verdadera y profunda distancia entre los consejeros de la corona, que proponían a su aceptación diversos sistemas políticos. Y este sentimiento habria sido serio y grave si desde entonces acá no hubiésemos visto que la fracción del gabinete que quedó triunfante, hacia poco caso ó ninguno de las ideas que allí preponderaron. No hay mas diferencia entre una y otra fracción del gabinete, sino es que los unos querían ofrecer lo que no trataban de cumplir, y los otros señalaban por límites a sus ofertas lo que en la sinceridad de su fe y de su conciencia creían que habian de serlo del cumplimiento. Quien acertó ó quien erró allá lo dirá la historia, pero quien fué el que obró con mayor franqueza y dignidad eso no necesitamos ya de que nos lo digan.

Concluyendo ya con esta digresión a que ha dado origen un nombre propio muy respetable, volvemos a encarecer la importancia de la enmienda que está sometida a la deliberación del Senado; enmienda de cuyo éxito depende acaso el porvenir político del alto cuerpo legislador al mismo tiempo que la suerte de nuestra industria, de nuestra agricultura, de nuestro comercio y la ventura de los pueblos. Nosotros recordamos que en 1827, la Cámara de los diputados habia aprobado en Francia un proyecto de ley en extremo contrario a las libertades de aquel país, y que habia llamado de amor y gracia a la encarnizada de los pueblos. Presentó el ministerio Villel aquel mismo proyecto a la Cámara de los pares, y cuando en ninguna parte hallaban resistencia sus voluntades, aquel alto cuerpo legislador tuvo la independencia suficiente para responder con un enérgico no a las pretensiones de aquellos ministros.

Aquella noche aparecieron iluminadas las calles de París: al día siguiente la Cámara de los pares era ya un verdadero poder en Francia.

IMPORTANTE.

Hemos recibido una comunicación que se supone hecha por el señor infante D. Enrique, pero sobre cuya autenticidad no nos atrevemos ahora a formar juicio. Es tal la gravedad de este documento, su índole tan extraña, y tanta la sorpresa que nos ha causado su lectura, que no nos atrevemos hoy a publicarlo. Necesitamos meditarlo detenidamente y convencernos de la autenticidad de su firma antes de emitir nuestra opinión sobre un escrito que ha de tener en nuestro concepto un influjo inmenso en la cuestión mas grave de la situación presente.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta particular que insertamos en su lugar correspondiente, y en que se refieren los desórdenes que han tenido lugar en Valladolid.

En la carta de nuestro correspondiente de París, verán nuestros lectores el discurso pronunciado por S. M. el rey de los franceses en la sesión del 27 de diciembre último, que hemos recibido anoche por la estafeta de las embajadas.

GACETA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

DIARIO DE NOTICIAS.

MADRID.

Segun y bajo las mismas bases que ya habíamos anunciado, La Gaceta del día 1.º contiene el convenio celebrado entre el gobierno y el Banco de San Fernando, en virtud del cual este se constituye en banquero del gobierno, y percibirá por todo el presente año los fondos del Estado para hacer todos los pagos y giros que sean necesarios para cubrir las atenciones públicas. Ya nos haremos cargo de este importante documento. Cesan por consiguiente las oficinas de recaudación.

se halla, según todas las apariencias, en el centro incandescente del globo, poblado una infinidad de diablitos, que no la asustaban.

En cambio, y gracias a los estúpidos cuentos con que la habían mecido en su infancia, la asustaban mucho las fantasmas y los duendes.

Porque en efecto, por mas que en contrario se diga, y a pesar de la tendencia catecismal de su educación, las mujeres son en general muy poco religiosas en la grande y severa acepción de esta palabra. Su devoción es una virtud de la superficie, mas que del fondo; efecto de la imaginación y de la sensibilidad nerviosa, mas que del raciocinio y de las creencias.

Las mujeres pueden tener fe, porque la fe se prescribire y no se delibera; pero no tienen creencias propiamente hablando, porque la creencia es resultado del examen y las creencias.

Las mujeres tienen mas piedad, mas devoción que los hombres, porque son mas crédulas, mas débiles de espíritu, mas supersticiosas, mas amigas de las cosas sobrenaturales, y sobre todo mas demostrativas: pero tienen menos religion verdadera, porque les son inferiores en filosofía, en poesía, en juicio, en idealismo, facultades todas que sirven de base a las creencias religiosas. Su sexo tierno, simpático é inclinado a la abnegación, ha producido muchas personas inspiradas, estéticas y hermanas de la caridad; pero cuenta menos creyentes, solitarias y mártires el nuestro. Han salido de nosotros casi todos los grandes fanáticos excepto los del amor, porque el fanatismo procede de la tenacidad y de la convicción.

Raras veces tienen convicción las mujeres, a no ser de su hermosura, y carecen de persistencia, aun en amor, a no ser cuando su amante carece tambien de ella. Las mujeres solo tienen sensaciones y preocupaciones. Siempre se las puede impresionar; pero persudirías, nunca.

Nunca son tampoco invenciblemente impías, como algunos hombres pueden tener la desgracia de serlo, por la misma causa que las impide ser piadosas invenciblemente. Fáltales la convicción en contra, así como

PROVINCIAS.

Dos hechos graves se desprenden de la interesante correspondencia que hemos recibido hoy de las provincias. Primero: el descredito del gobierno, el aislamiento en que se encuentra, reducido, como dice con mucha propiedad uno de nuestros correspondientes, a solo sus empleados, y la ninguna fuerza moral con que cuenta. Segundo: el profundo disgusto del país, causado en gran parte por lo gravoso del sistema tributario, y aun mas todavía, por las vejaciones de que son víctimas los pueblos para llevar a cabo la ejecución de tan desastroso sistema. Contribuye a este descontento general, el que el gobierno adopta to los los medios, si quiera sean legítimos ó no, para sostenerse en el poder. Como la cuestión para el gobierno no es de moralidad, ni de principios, sino de existir ó no existir, de vencer ó ser derrotado según la franca manifestación del señor Pidal en el Senado, por eso el ministerio se sale del círculo de las leyes, desoye los clamores de los gobernados, las amonestaciones de la prensa, y no cuenta para nada con la opinión pública; por eso tambien sus amigos antiguos y la prensa y la opinión le abandonan.

Pero donde encontramos una acusación completa contra el ministerio Narvaez, es en la carta importantísima de nuestro correspondiente de Barcelona, sobre la cual llamamos seriamente la atención de nuestros lectores. Los amamos nada legítimos ni constitucionales del gobierno para triunfar en las pasadas elecciones de Cortes en Cataluña, las persecuciones que allí se han erigido en sistema, las tropelías desahoradas, la dureza con que se trata por las autoridades a aquellos habitantes, la opresión que cobije a la prensa en Cataluña, son una comprobación evidente de que el gobierno solo se ha propuesto vencer, y vencer a toda costa, sin reparar en los medios.

La momentánea turbación de la tranquilidad pública en Valladolid con motivo del registro intentado por los carabineros en una casa de comercio, a dúgar a serias reflexiones. Por mas que nosotros, consecuentes siempre a nuestra divisa, reprobemos tales demostraciones, y rechacemos toda resistencia que no se opere en el círculo de los medios legítimos, no podemos menos de convenir en que tales excesos, que no es la primera vez que se verifican en nuestro país, tienen una causa superior. El mal viene de que sistemas abusivos, reprobados por los buenos principios, aun todavía se practican en España y de que ya por una costumbre inveterada no se respetan las garantías individuales, y lo mismo se allana una casa de un ciudadano respetable, como pudiera hacerse con un garito de ladrones, por mas que aquellas garantías estén consignadas en la Constitución.

Estos sucesos tambien deben dirigir la atención de los gobernantes y de todas las personas que influyen en los destinos del país hacia la justa y racional resolución de un problema económico, de cuya feliz resolución penden muchos y sagrados intereses.

BARCELONA 23 de diciembre.

DISGUSTO PROFUNDO EN EL PAÍS.—AMAMOS DEL GOBIERNO EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS.—QUINTAS.—VARIACIONES.—SISTEMA TRIBUTARIO.—NEGOCIACIONES CON ROMA. Al empezar mis comunicaciones para el periódico de Vds. bien hubiera deseado trazar una reseña exacta, y solo de la situación del país y estado del espíritu público, sino de todas las cuestiones pendientes que han fomentado, y sostiene una sorda agitación que do quiera se observa, ese sentimiento de malestar tan general como profundo, que ha originado al gobierno todas las simpatías del país, y reducido al número de sus amigos al de sus empleados. Pero me veré precisado a contentarme con indicaciones ligeras: de otro modo mi escrito fuera interminable: tiempo habrá, si conviene, para tratar estas cuestiones con la extensión y copia de datos que su importancia requiere.

Por de pronto, como mas reciente, y de escandalosos resultados se ofrece la de las últimas elecciones para diputados a Cortes. Resuelto el gobierno a ganarlas a toda costa, no perdonaron medio sus agentes valiéndose de todos los recursos de que puede echar mano el poder, no para conquistar simpatías y obtener votos, sino para formar mesas formalidad de que aun no ha creído poder prescindir, formadas las mesas, ya no hay dificultad, lo demás corre de cuenta de los agentes, y nadie ha de mirar las maneras de los que aman la elección siendo esta a favor del gobierno, como decia uno de sus mas elevados agentes. Casualmente el gobierno para neutralizar la repugnancia que una candidatura parame de empleados, encontraría en un país desvalado para pagar sueldos, puso en ella un nombre respetable y estimado de cuantos conocen al honrado marqués que lo lleva, creyendo que este marqués no admitiría un cargo que no se manifestaba dispuesto a aceptar, y que ha aceptado cediendo a las instancias de los que no son amigos del gobierno, y burlando las esperanzas de los que le colocaron en la candidatura.

Por estos días no sin grandísimo escándalo se han recibido los premios de los que secundaron al gobierno en la elección. El asesor de marina D. Ramon Adgerias, ha sido separado del modo mas arbitrario de su destino, que hace años desempeñaba con la mayor integridad y pureza, y en el cual se habia conquistado el mas distinguido concepto, sin que para la separación haya habido otro motivo que el de dar la plaza a D. Francisco Forz de Casamajor, presidente de la mesa del distrito quinto de esta ciudad, y cuando D. Juan Claros que lo es del oficial del ministerio de la Guerra, que ha sido admitido en el Congreso como diputado por esta provincia. Un oficial de la jefatura política ha recibido los honores de auditor de guerra, otro oficial de la misma que fué a preparar la elección en favor del ministerio en el distrito de Villanueva (que es progresista), y de donde vinieron no sé cuantos centenares de votos por la candidatura ministerial, recibe, según se dice, la vara del juzgado de San Felix de Llobregat, siendo ascendido en la carrera el que actualmente la ostenta, que al parecer tampoco ha correspondido mal a la confianza del gobierno. Estos premios, y un número de cruces de distinción para varios, los manjcos que precedieron a la elección, y el no haber llamado el jefe político a la diputación provincial para el escrutinio general, como previene la ley

las falta en pro. Su sexo ni tiene Ayacere ni pios Eneas. Por esta razón, las que menos devotas son por costumbre, suelen serlo por acceso y según las circunstancias; si está la noche oscura, por ejemplo, y tienen miedo al diablo, ó si tiran y tienen miedo a Dios.

Sin duda que en la iglesia van mas mujeres que hombres; pero si acuden con mas frecuencia que nosotros a los divinos oficios, es por rutina, por espíritu de imitación, por respetos humanos, por moda, por buen tono, por afición a las pompas sacerdotales, al incienso y al órgano, por falta de ocupaciones, por fastidio, por curiosidad y aun por coquetismo, mas que por la fuerza de una devoción profunda y meditada.

En fin, los grados de su devoción dependen muchas veces de causas muy profanas, de su edad, y del estado amoroso de su corazón.

Llévanlas a los Santos Lugares, primero la ternura y luego el terror; la felicidad algunas veces, los pesares siempre; la esperanza hoy, el recuerdo mañana.

Cuando son jóvenes, hay en su devoción algo del ángel Gabriel; cuando son viejas, de Belcebú.

Pasarán la primera parte de su vida pidiendo al cielo el favor de un marido; pasarán la última pidiéndole el perdón de un amante.

Puede decirse de muchas mujeres que son piadosas a los quince años, indiferentes a los treinta, devotas a los cincuenta.

En su adolescencia ofrecen su corazón a Dios, porque aun no pueden ofrecérselo a los hombres; devuelven en la edad madura cuando los hombres tienen la ingratitude de no quererla ya.

En una palabra, las mujeres aman a Dios con la misma clase de afecto que a sus amantes.

Lo que se llama sentimiento religioso no es en la mayor parte de ellas mas que la original ternura de su alma, esa inagotable sensibilidad que la derrama de la naturaleza en ellas para hacerlas las mas apasionadas, así como las mas amables criaturas, y que según los tiempos, los lugares y los casos, varia de forma, de símbolo, de idioma y de ídolo.

(Se continuará.)

Byron, Walter Scott, Balzac, Sand, Villenain, Alejandro Dumas, Eugenio Sue, Merimee Enrique Mounier, Beranger, Scrile y Victor Hugo? Qué representan, en una palabra, todos esos nombres, que a pesar de mil envidias, pero pasjeras denegaciones, han hecho ya de nuestro siglo, aunque apenas se halla a la mitad de su carrera, el mas heroico, el mas inteligente, el mas sabio, el mas elocuente, el mas sensato, el mas poético y el mas grande de todos los siglos? A fe que si tantos títulos no están en hebreo para ella, al menos no tendrán en su memoria ninguna significación razonada. La mayor parte de ellos han herido sus oídos, como un sonido bajo y menos frecuente que los de Alejandro, Ganime-des, Leda, Júpiter, Vulcano, Marie, César, Antonio y Cleopatra.

¡Hable V., pues, de Ganime-des y de Leda con una soltería! ¡Hable V. de Vulcano con una casada!

En cuanto al elemento cívico, tantas huellas se advierten de él en la educación femenina, como si se tratara, no de educar a ciudadanas, sino a aldeas. No pretendemos, en verdad, que los colegios sean establecimientos; sucesales del circo-olímpico; sentariamos que las mujeres desgarrasen su túnica de gracia y de elegancia con las espigas de la política militante; no deseamos que se las instruya como si la naturaleza las llamase a ser algun día prefectas, diputadas ó consejeras de estado, no las creemos destinadas, ni a ganar balques, ni a pronunciar speech en la tribuna, ni a presidir banquetes públicos, ni siquiera a dictar sentencias, desde que se suprimieron las cortes de amor; en fin, estas muy lejos de pedirles el ardiente patriotismo que animaba a las bellas damas de Esparta y de Roma; nos conformamos con que se parezcan mas a la hermana de los Horacios, que a la madre de los Gracos;—no hablamos de Lucrecia, porque esto sería llevar muy allá nuestra exigencia—en una palabra, no las pedimos que la república sea para ellas primero que sus padres, ni sus hermanos, ni sus esposos, ni sus amantes, ni sus personas, ni siquiera sus joyas. Cada siglo tiene sus costumbres.

Pero entre la exaltación de las mujeres de la antigü-

dad y la profunda indiferencia de las mujeres de nuestra época, ¿no hay por ventura un medio razonable? Entre las ciudadanas sublimes que animaban a sus allegados a morir para salvar a la patria y las ciudadanas de nuestro tiempo que hacen prófugas a sus hijos, desorientan a sus amantes, nacionalizan romanos a sus maridos, que vituperan a sus amigos porque les dejan solos algunos instantes para llenar los inocentes deberes de jurados, de electores y de concejales; que les prohiben por fin hasta el ir de guardia en los días de revueltas ó en los días de lluvia, ¿no hay un término medio entre estos dos extremos? Nosotros creemos que se debería escusar en el alma de las jóvenes ese útil y noble egoismo llamado amor de la patria, por el cual la madre, la hija, la hermana y la esposa comprenderían un día las necesidades de la vida pública, se asociarían, no de hecho, sino por simpatía, a los deberes que impone la sociedad, y se resignarían animosamente a los sacrificios exigidos a veces por el honor y el bien del país. Sería, pues, necesario enseñarlas, por medio del estudio admirativo de los grandes hechos de nuestros males, lo que es la patria, ese rincón del mundo en que se halla el sepulcro de sus padres, la cuna de sus hijos, el taller de sus esposos; ese dulce nido del hombre en el universo, en que nace, muere, y vive a mas.

Con no menor mezquindad y ruina que todo lo que precede se enseñan el arte de vivir en el mundo, la moral y la religion, en gran número de colegios. Grabiella sabia, por ejemplo, en estas importantes materias.

Que por respeto a sus semejantes, que han sido criados a semejanza de Dios, deben las jóvenes, cuando están en sociedad, estorpear hacia afuera, cubrirse la boca con una mano para toser, sonarse sin meter ruido y solo en caso de absoluta necesidad, y no llevar los zapatos torcidos.

Que algun día tendrán que amar al esposo que la toque en suerte, aun cuando las parezca detestable.

Que una mujer debe siempre bajar los ojos cuando la mira un hombre, porque sin duda las mujeres no son para miradas.

Que debe obedecer sin replicar a las directoras del colegio, a las pasantas, al aya, a la niñera y a otras cien personas que representan en virtud de un precio estipulado, y que puede pagarse adelantado, la autoridad materia que por su parte representa la de la divinidad sobre la tierra.

Que solo debe hablar cuando la preguntan: responder únicamente si ó no; ser muy modesta, pero cuidando de manifestar los talentos que la adornan, en cuanto conozca que tienen intenciones de suplicarla que lo haga.

Que si una joven es circumspecta, obediente y limpia, si no maltrata su ropa, si aprende bien la lección, si hace bien sus dobladillos, si estudia bien el piano, si no hace gestos, si sabe tenerse, esto es, si lleva el cuerpo muy tieso, la cabeza erguida y los brazos colgando, y finalmente, si toma sus lecciones de baile con toda la serenidad que exige tal ocupación, entonces... entonces, Dios la bendicirá ciertamente desde el cielo.

Si también Gabriela que la curiosidad perdió a la primera mujer, como perderá probablemente a la última.

Que se debe amar a todos los hombres como hermanos.

Que debe ejercerse la caridad, una veces dando generosamente algunos pasteles a los pobres, otras tomandos billetes de beneficencia loterías, otras bailando filantrópicamente por suscripción.

Que cuando las jóvenes están solas ó en compañía de algunas amigas, deben calafatearse herméticamente hasta la garganta para no ofender a la virgen santísima, a reserva de incurrir en el extremo contrario, cuando vayan a un baile, a un teatro ó a un concierto, en que hay una concurrencia de diez mil personas.

Que el pudor es tambien una cualidad privada, una virtud casera.

Y en fin, que el paraíso está aproximativamente situado un poco mas allá de las estrellas, y que en él se cantan incesantes alabanzas al Señor, lo cual la llama-ba muy poco la atención, mientras que el infierno

—El ayuntamiento y diputación provincial de Palma están en completa disidencia con el intendente señor Gar-

hecho de toneladas a los buques españoles procedentes de los puertos de España, dejando en pie los antiguos derechos proporcionales para los buques que viniesen de los puertos de otros países. A primera vista parece cuán injusto es que mientras que los buques americanos que llegan a los puertos de España desde otros países no pagan mas derechos que los españoles, los de esta nación que llegan a los puertos de los Estados Unidos, procedentes también de otros países, estén sujetos a los onerosos derechos proporcionales de toneladas. En esto no hay igualdad ni reciprocidad; esto

ESTAFETA DE LAS EMBAJADAS.

Anoche hemos recibido por este conducto periódicos de correspondencia de París y Londres, con noticias posteriores á las recibidas por el correo ordinario. El 27 se abrieron las cámaras francas: en la carta de nuestro corresponsal de París, hallarán nuestros lectores el discurso del rey Luis Felipe y las particularidades que ofreció la sesión regia.

El encargo particular del Santo Padre. El 13 por la mañana el cardenal Lambruschini pasó a cumplimentar al emperador de parte de Su Santidad, y a las doce el Czar en un carrozo de corte se dirigió al Vaticano, donde fue recibido con todos los honores debidos a su elevada categoría. El embajador ruso M. de Bontediffie acompañó a M. I. hasta la sala del trono pontificio, en la que se hallaban el Papa y el cardenal Acton. La entrevista duró hora y media. Parece que el emperador, que ha to-

...tatas y de los cereales. El ministro de Hacienda de Bélgica publicó una extensa memoria para tranquilizar los ánimos, haciendo ver que el gobierno se ocupaba en procurar las sustancias farmacéicas que pudieran necesitarse. En Francia se han hecho por el gobierno trabajos muy extensos para indagar cual sea el estado de subsistencia, y resulta, que en 36 departamentos la cosecha de cereales ha sido inferior á un año comun, en 39 ha sido igual y en 14 superior: que la natata donde mas ha su-

PERIÓDICO DE AGRICULTURA

Sobre todo, la mayor prueba que encontramos de lo útil y benéfico del alimento de las patatas, es lo mucho que se ha propagado su uso, en términos que puede decirse que en la actualidad depende la existencia de una gran parte de la población de la existencia de una mala cosecha de patatas; así es, que no sólo en España la alarma en que están los países en donde la enfermedad de este fruto ha inutilizado su cosecha. La Holanda, la Bélgica, la Francia y sobre todo la Inglaterra se encuentran en este caso. Apenas se descubrió la enfermedad en los departamentos del norte de Francia, se sintió igualmente en los demás países, cuyos gobiernos se apresuraron a tomar providencias que pudiesen aminorar sus efectos. En consecuencia, el gobierno de Inglaterra se dio un real decreto el 14 de setiembre del pasado año, abriendo los puertos a la importación de las patatas y de los cereales. El ministro de Hacienda de Bélgica publicó una extensa memoria para tranquilizar a los mismos, haciendo ver que el gobierno se ocupaba en procurar las sustancias farmacéas que pudiesen necesitarse, y que en Francia se han hecho por el gobierno trabajos muy útiles para indagar cuál sea el estado de subsistencia, y resguardar a los países que se ven amenazados por la enfermedad. En el año inferior a uno común, en 39 ha sido más de 14 en 14 superior; que la patata, donde más ha su-

ROMA 16 de dicie
(De nuestro correspondiente)

(De nuestro corresponsal).

Dijo a Vds. en mi anterior que había llegado a esta capital el emperador Nicolás, y bajo el título de conde de Monomoff, y que inmediatamente había pedido una audiencia particular del Santo Padre. El 13 por la mañana el cardenal Lambruschini pasó a cumplimentar al emperador de parte de Su Santidad, y a las 8 y las doce el Czar en carroza de corte se dirigió a la Capilla Apostólica, donde fué recibido con todos los honores debidos a su elevada categoría. El embajador ruso M. de Bontediffé acompañó a M. I. hasta la sala del trono pontificio, en la que se hallaban el Papa y el cardenal Alois. La entrevista duró hora y media. Parece que el emperador, que ha to-

rido es en los departamentos del norte y del nordeste, pues en los del sud y sudoeste solo ha sufrido un ligero dano; y en fin, estos departamentos se han extendido a examinar el estado de los mercados extranjeros para en caso de necesidad.

Finalmente en Inglaterra, donde es mas comun el uso de la patata, y donde la enfermedad ha hecho mas estragos, la alarma ha subido de todo punto, y el misterio inglés, en la necesidad de ceder a las opiniones de partidos contrarios que apoyaban la libre importacion de cereales, no queriendo oponerse al bien de su pais, ha cedido su puesto.

El temor de los ingleses es tanto mas fundado, cuanto su cosecha de cereales en el presente año ha sido menor que mediana en cantidad y en calidad, pues los trigos nuevos resultan con unas tres libras de peso menos en el equivalente de fanega castellana que los del año anterior.

Se vé, pues, por lo que dejamos dicho, cuál es la importancia de la patata en Europa, importancia que cada dia irá siendo mayor en proporción que se vaya generalizando su cultivo.

La enfermedad que ha acometido a este fruto, por fortuna en España apenas se ha dejado sentir en algunos puntos de Aragón y Galicia, sin que los daños deban ser de mucha consideración, cuando no vemos que se repiten las quejas de los labradores.

También advertimos por las comunicaciones que tenemos a la vista, que la enfermedad que se ha presentado en España no tiene la intensidad que en otras partes; pues en Francia, luego que se notaba la patata manchada, se pudría y llenaba de gusanos, en términos que los labradores se apresuraban a arrojarla a los estercoleros: hasta que una reunión de hombres inteligentes reconocieron que, apesar de la enfermedad, podría aprovecharse la fécula; y fue necesario hacerselo así, en tender a los labradores de algunos departamentos para que no las inutilizaran.

En cuanto a que el origen del mal que nos ocupa sea el exceso de humedad, no parece probable, ya atendiendo a que la falta que ha tenido la cosecha de cereales en los países que hemos mencionado, ha sido causada por las muchas lluvias en la primavera, ya atendiendo a que en las tierras bajas es donde mas se ha dejado sentir la enfermedad.

Concluimos por último diciendo, que puesto, que no puede dudarse que el uso de un alimento dañado deba ser muy perjudicial a la salud, es un deber de las autoridades populares vigilar mucho sobre este particular; así como tambien para tranquilizar los ánimos, y que no se priven los habitantes de tan útil alimento cuando no haya motivos de temor.

SEMENTERAS.

Se distinguen las sementeras de otoño y las de primavera. Desde fines de agosto se principia a sembrar el centeno, especialmente en los países fríos. Solo el mal temporal puede estorbarlo. Luego se principia a sembrar la cebada común ó de cuatrofillos (1).

La segunda condicion que se ha de tener presente en la siembra, es la distribución igual de la simiente. La necesidad de esta condicion ha hecho discurrir en estos últimos tiempos bajo el nombre de *sementeros*, varios instrumentos a quienes sus inventores y partidarios han concedido una gran utilidad. Sin embargo, lo mas práctico del hombre es el mejor sembrador que se puede emplear; véase sin embargo uno de los mas ingeniosos.



La tercera condicion es que la simiente sea enterada a cierta profundidad; este grado de profundidad se determina en razon de la naturaleza del terreno y especie de la simiente. No todos los granos germinan al mismo grado de profundidad. El trigo, por ejemplo, se puede enterrar hasta cuatro pulgadas y la simiente de la muela no debe estar mas que ligeramente cubierta. En las tierras ligeras, debe enterrarse el trigo a gran profundidad, y lo mismo en las que están batidas por las lluvias.

Se llaman *granos menudos* los que se siembran al fin del invierno y principios de la primavera.

A esta clase pertenece la avena, cebada, etc.

Es muy ventajoso sembrar temprano una y otra de estas dos semillas.

Se evitará, en cuanto sea posible, no sembrarlas en tierras pulverulentas, porque la mayor parte puede ser comida por las aves. Tampoco debe sembrarse en el cieno.

DE LA LECHERIA Y DE SUS PRODUCTOS.

La mejor fabrica de lecheria es aquella en que las variaciones de la atmosfera son poco sensibles; debe estar apartada de todo estercolero, y de todo lugar infestado, y conservada con el asco y limpieza mas rigurosos. Una buena lecheria debe ser subterránea, abovedada, enladrillada, con el piso inclinado para dar salida a las aguas. Algunos tragaluces hacia el norte servirán para establecer una corriente de aire fresco que disipe la humedad: estas ventanillas ó respiraderos estarán cerrados en tiempo de las grandes heladas y de los grandes calores, mientras que el sol esté en el horizonte, y en especial cuando se teme alguna tempestad.

Pocas veces se conseguirá tener una buena lecheria si se la coloca al nivel del suelo, si la puerta por donde inmediatamente se entra en ella dá al exterior, si el agua necesaria para lavar, ó al agua de las leches no se aleja de allí para evitar su mal olor.

Se pueden emplear vasos de metal para recibir la leche de vacas y transportarla a la lecheria; pero nunca se ha de permitir quede la leche allí mucho tiempo, en especial cuando son de cobre ó de plomo.

Los utensilios necesarios de una lecheria se pueden dividir en cinco clases, a saber, los que sirven: 1.º para ordeñar las vacas; 2.º para calar, contener y transportar la leche; 3.º para batir la nata y quitar la leche a la mantea; 4.º para salar y derretir la mantea; 5.º para cuajar la leche, calentar y cocer los quesos.

Los vasos mas a propósito para cuajar la leche son los que tienen el fondo estrecho y muy anchos en la parte superior. Es necesario que tengan unas quince pulgadas por la parte de arriba, seis por la parte de abajo, y otras tantas de fondo: la leche se enfria en ellos al instante, la nata se reúne ó junta enteramente en la superficie y adquiere la consistencia necesaria para su separación.

Todos los utensilios de la lecheria se deben haber pasado por agua de legia hirviendo, luego por agua fría, y fregarlos con un estropajo u otra cualquiera cosa; ademas deben secarse al fuego ó al sol siempre que nos hayamos servido de ellos, porque la parte mas insignificante de leche ácida que quede allí, vendrá a ser, descomponiéndose, un principio de fermentación, una verdadera levadura que podría influir con perjuicio en la calidad de la mantea y del queso.

Como todo el aparato de una lecheria consiste principalmente en impedir que la leche no se cuaje, y no se agrie en verano antes de haber sacado de ella la nata, y en invierno antes que el frío sea tan considerable que la preparación de la mantea no se haga muy difícil, es necesario mantener siempre allí una temperatura poco mas ó menos igual a 8 ó 10 grados de

termómetro de Reaumur, cerrando ó abriendo todas las comunicaciones segun la estación, regando el suelo con agua fresca, ó calentándole por medio de una estufa.

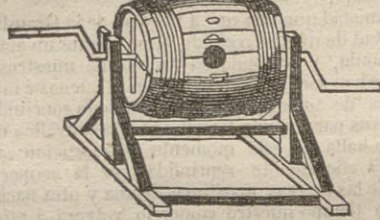
La mejor lecheria es aquella que es fresca sin ser húmeda; aquella en que la temperatura del aire varia menos; en fin la que está menos sujeta a las impresiones sucesivas de la pesantura ó de la ligereza de la atmosfera.

La mejor leche ni es demasiado clara, ni demasiado espesa, (1) y debe tener un mate blanco, y un sabor dulce y agradable sin olor; pero en realidad no tiene toda su perfección sino cuando la hembra ha llegado a la edad conveniente. Porque demasiado joven suministra una leche cerosa; demasiado vieja la muy seca; la que proviene de una hembra acalorada, ó próxima a parir, ó que a poco tiempo parió, es de una calidad muy inferior. Se ha observado tambien que es necesario que la hembra haya parido tres veces para que las tetas se hallen en estado de preparar la mejor leche y continuar dándola de buena calidad, hasta (monen) en que la hembra pasando a la gordura se disminuye, en que no son tan generales como no tengan algunas excepciones. Se sabe, por ejemplo, que hay vacas y cabras que pan una excelente leche en todo el curso del año, fuera de los cuatro ó cinco dias que anteceden ó se siguen al parto; al paso que otras, en las mismas circunstancias, necesitan cuatro ó cinco semanas para que su leche reúna las cualidades que debe tener con referencia al uso que se quiere hacer de ella; mas por lo regular a los tres meses despues de parir las vacas, la leche en nata es la mas rica.

La leche de vaca necesita en verano a mas los cuatro ó cinco dias para suministrar su nata, y ocho ó diez al menos en invierno; y que se conserve en una temperatura de ocho ó diez grados; porque de ningún modo se cubriría de nata si estuviera expuesta a la temperatura de cero, y se helaría habiendo algunos grados bajo de cero.

Del suero. La leche que cubierte con su nata se cuaja espontáneamente, es un suero dulce y agradable al paladar. Si se quiere que cuaje pronto para impedir la separación de la nata, se la cuaja con la prensa ó estrujador, ó con las flores de cuaja leche, blanca ó amarilla, de alcachofas ó de cardo español, etc., etc. Esta última flor es la que se debe preferir, porque no altera el gusto del suero ó queso que se prepara. Todas estas sustancias, sin ser ácidas, son coagulantes; porque los ácidos tienen eminentemente la propiedad de cuajar la leche lo mismo que el vino y el aguardiente; tambien se hace uso del cremor de tartaro y del vinagre para tener suero al instante.

Mantea. Para hacer la mantea se dá principio abandonando la leche a sí misma en unos barrenos. Al punto se reúne en su superficie la nata que se ha formado de mucha mantea y de cierta cantidad de suero y queso: se quita con una cuchara, y cuando se tiene ya una cantidad suficiente, se bate y menea en la mantequera destinada para hacer mantea. Por medio de un palo con su molinillo y tapa ó en un tonel, por medio de unas arpas unidas a un eje móvil como se vé en la figura; agitando y moviendo de esta suerte



la nata, se ponen sucesivamente todas las partes en contacto; las que son semejantes acaban de reunirse; de modo que al cabo de cierto tiempo la nata se encuentra trasformada en mantea y en leche de mantea. Entonces se deja de batir, se retira la mantea y se le separa de la leche de mantea que encierra, lavándola con agua en abundancia y amasándola bien.

La mantea carece naturalmente de color; el que se origina de la nata de todas las especies de leche usadas, es constantemente blanco, excepto la mantea de leche de vaca, que solo es un poco amarilla en el verano. Conviene, sin embargo, observar, que no por estar sin color, desmerece por eso su calidad, y así en muchos países, no se valen de medio alguno para darle en la estación en que por lo comun no está amarilla, este matiz mas ó menos subido.

En otoño es cuando la leche ofrece una cantidad mas abundante de mantea que reúne las mas excelentes cualidades; el tiempo que sucede a esta estación es muy favorable para su conservación. En los tiempos calurosos, se pone la mantea blanda, grasienta, oleosa, y se enmascara mas prontamente.

HIGIENE.

VESTIDOS.

El mismo cuidado y asco que exigen las habitaciones, es aplicable a los vestidos. Nuestro cuerpo necesita para conservarse con toda limpieza, mudar de camisa a menudo y lavarse de cuando en cuando. Los que habitan en el campo y aun en las ciudades, aborrecen los baños, ó al menos no procuran aprovecharse de ellos: pero sin disputa, es una grave preocupación. El baño, ayudado con la muda de camisa una ó dos veces a la semana, tiene por efecto establecer, sin que se necesite de otro medio, una suave transpiración que se opone a la porción de enfermedades. Parece increíble que en el estío por ejemplo, resistan los habitantes del campo al insulso natural que les incita a hallar un delicioso refresco en el agua pura y corriente de un río que está convidándoles.

El hábito ó costumbre, influye mucho sobre la elección de los vestidos. Hay persona que no puede resistir un vestido regular, y aun ligero en el invierno, cuando otras tienen frío en el verano usándole mas doble; así, pues, las reglas que con respecto a esto damos, serán bastante laxas. Pero cuando una persona ha concluido de trabajar ó de dar un largo paseo y vuelve al descanso, cesa la causa de la transpiración, quedando empapada en sudor estas telas, por su grande susceptibilidad, a conservarle desde que la transpiración da principio. Si no se muda de camisa, el vestido que está lleno de humedad se enfria sobre el cuerpo, y de aquí pueden resultar consecuencias las mas funestas, un reuma un catarro, una fluxion de pecho, etc. Bajo este aspecto, son mas preferibles las telas de algodón, sobre todo durante el invierno, por causa de la facultad que tienen de concentrar el calor y excitar ligeramente la piel.

La lana, aplicada sobre la piel, tiene las mismas propiedades que el algodón, pero en grado mas eminente; tiene ademas la ventaja de favorecer la transpiración que recibe, y la deja salir fuera en forma de vapor. Es muy útil para las personas gruesas ó que tienen ocupaciones sedentarias, a los convalecientes, y aquellos cuyo organismo es poco enérgico ó que son flemáticos. Por último, es muy saludable para aquellas personas cuya situación, género de vida ó su edad, obligan a buscar de otro modo que en el paseo el medio de conservar un sudor sano y saludable.

Es muy perjudicial el uso de vestidos apretados (2). Los trabajadores del campo y los viajeros se deben proveer de ropas impenetrables a la humedad, á toda prueba si es posible; además, procurar que su calzado sea bastante alto y fuerte. Tambien necesitan un sombrero ancho, ligero é impenetrable al agua. En esta clase de individuos la mayor parte de sus enfermedades tienen origen de dejar secar en su cuerpo las ropas húmedas, ó de tener el calzado mal dispuesto. Los capotes de hule son muy útiles y sería de desear se propagasen mas su uso, pues se evitan muchos reumas, afecciones de pecho, etc. Tambien es necesario mudarse con frecuencia de medias ó calcetas, y lavarse los pies en agua caliente, en particular por el invierno: en esta estación conviene que la sangre circule con abundancia por las extremidades, para lo que basta tomar de cuando en cuando unos pediluvios bien calientes.

ASMODEO.

DIARIO SATIRICO.

CRISTES PARLAMENTARIOS.

Entre los muchos bienes positivos que reportará el país de los trabajos legislativos, nos creemos que una parte no pequeña si los ministros y sus papeles confían en cediendo sus peregrinas ocurrencias a beneficio de este diario satirico. Cuando emprendimos nuestra diabólica tarea, temblábamos ante la horrible idea de haber de divertir diariamente a los lectores; hoy que esos ilustres colaboradores nos regalan tan risueños discursos, estamos seguros de salir airoso en tan difícil cometido. La risa será galbánica, pero reírán de seguro.

(1) Su consistencia debe de ser tal, que cuando se toma una gotita, conserve su redondez sin correrse. (2) Sabido es que muchas veces el cáncer en los pechos de las mujeres, es producido por la compresión que hace el corsé en la glándula mamaria: en el hombre se observa con frecuencia que los pantalones muy apretados le ocasionan hernias á veces incurables,

La contestación de los decanos al discurso de la corona es una excelente copia de aquel preciso documento; sus autores han sido los exaltados, que han copiado hasta el mas imperceptible defecto, y por último han dicho amen a cuanto les dijo el gobierno. Recomendamos a nuestros lectores que lean una palabra del discurso y otra de la contestación interpoladas, y verán si no les hace el mismo efecto que esas novenas de las Iglesias, en las que el pueblo va repitiendo las palabras que dice el sacerdote.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación se ha asustado porque un senador le ha dicho que el gobierno ha infringido la Constitución; desearíamos que S. E. se fuese familiarizando con esa calumnia, que lo es, y grande, porque acaso no sea la última vez que se le echen en cara. El señor Pidal no infringe la Constitución, señores: el señor Pidal, cuando combate (palabras de S. E.) lo primero que trata es de vencer a los que ven Vds. como no se ocupan de infringir la ley fundamental! S. E. es ni mas ni menos que aquel estudiantillo gallego, que como nunca estudiaba la lección, conservaba intactos los libros; y era, sin embargo, el primero de la clase cuando se trataba de andar a patadas.

El señor Gallego (D. Juan Nicasio), se ha dominado un poco de la comezon locura que le acometió en las juntas preparatorias, y no ha tomado la palabra en pro de la admisión del señor Galdiano. Pero como habia de hablar si aun no le habia pasado el susto de la suya! Sin embargo, es digno de elogio el desinterés é imparcialidad con que el señor Gallego, aprovechando la primera ocasion, pidió que el Senado no se entrometiese en examinar los actos de la corona. Y no crean Vds. que examinamos a los otros, que queria decir que examinamos a los otros, y nada de eso! El era uno de los mas espuestos si el Senado se entrometia en una de sus primeras atribuciones.

No sabemos dónde se escondió ni qué hará la oposición parlamentaria con el discurso que el señor ministro de Estado ha pronunciado en la alta cámara. El gobierno, segun ha dicho S. E., no solo tiene corazon sino que tiene cabeza; pero ha confesado que no están en armonía, y que la segunda domina los instintos generosos del primero. ¿Qué dirá ahora el vulgo ignorante que no queria concederle lo uno ni lo otro, cuando vea que tiene ambas cosas? Ministros de cabeza y de sentido!... ¿pues qué otra cosa podemos desear?

«Los ministros, añade S. E., tienen el triste convencimiento de que no es llegada aun la hora de paz y de tranquilidad.» Los pueblos, decimos nosotros, saben muy bien que no quieren la paz de eso no llegará nunca, mientras no piensen Vds. mas que en vencer, sin importarles para nada los medios de combatir. Lo mismo manejan esos señores una hoja damasquina que un palo de escoba; lo que ellos quieren es vencer, sin hacerse cargo de que con semejante lógica no hay imposibilidad nunca.

Dice el señor Martínez de la Rosa que «ahora no es el caso hacer la historia de los meses que han pasado», y tiene S. E. razon sobrada; lo que mas urge es evitar que siga sucediendo lo mismo por mas tiempo. Cuando un centinela helado de frío atropella la consigna por falta de acción ó de prestigio, lo primero es relevarle del puesto y luego pedirle cuentas de lo que hizo; pero cuando el mismo pide relevo ó confiesa su ineptitud, que es igual, es una inhumanidad el tenerle allí por mas tiempo, para que siga haciendo disparates.

La época de la revolución francesa mas semejante a la de los actuales ministros es la del consulado; Martínez de la Rosa lo ha dicho así en el Senado, y su modestia ha llegado hasta el punto de decir: «yo no se era por esto que tratamos de compararnos con Bonaparte...» ¿Le parece á Vd. mucho ó poco, señor ministro?... Nosotros creemos que ninguno de Vds. debe rebajarse tanto que vaya a compararse con un Napoleón Bonaparte. Acaso la tumba sea el único medio que a Vds. les ocurra para descender hasta el capitan del siglo, y sería un dolor el ver que a tal punto llevasen sus sacrificios por su patria. Viva la gallina y viva su propia. Conserven Vds. sanos y buenos, aunque tengan el trabajo de compararse alguna que otra vez con Napoleón. Yo bien conozco que esos parados son repugnantes para personas que tanto valen; pero cómo ha de ser! hasta que el vulgo ignorante sepa lo mucho que Vds. valen, tendrán que valer de Napoleón para valer algo. Mientras no haya quien diga al país que Vds. valen mucho, nadie lo creerá; porque de Vds. desconfían y los llaman jueces de causa propia; como si el ministerio conociera tribunales superiores! Pueblo ignorante, calla y aprende.

Pero dispense Vd., Sr. Santaella, no me habia acordado de que S. E. es el encargado, gracias a las palmatorias que el Sr. Navariz le dá en la espalda todos los dias, de probar que cada ministro de los actuales es un Napoleón? Crean Vds. que ha sido un alvino voluntario... Sentiría que se le nombrase Vd.; pero repito que ha sido «uno de esos impulsos que se sienten sin poder remediar» como dice S. E. citando pide la palabra. Con que es Vd. impetuoso, señor ministro de paz evangélica?... Con que tenemos bilis, eh?... Con que lo inculpan y lo increpan cuando hablan de la milicia?... Esta visto que no se puede decir nada delante de ellos... Como Vd. sabe que hay iglesia militante, ha creído ser militar, y por eso se creyó increpado y aludido en el discurso del Sr. Luzziaga. ¡Pobre curita!

Dice el mismo eclesiástico de los ímpetus, que el idolo llamado libertad es una Bacante. Pareceros oír decir a las mugeres que siguieron a Baco hacia las Indias, que no aludía a ellas con sus palabras, sino que dijo, Vacante con V. y entonces pensaba por donde esotimples irresistibles que la acometían. A todas horas, en el idolo de sus sueños dorados... en una mitra. Las teorías, padre capellan, distan mucho, como V. dice, de la realidad. ¡Hay, señores! ¡hay! (con h, y todo como se lo escribe a V. el Heraldo) hay, señores, que distan mucho de la realidad... Y aludía V. a los ministros cuando charlaban... De esta echa pierde S. S. la gracia ministerial. Y todo por un error de imprenta, ó por esa aspiración andaluza con que piensa V. agotar las III del alfabeto. Ay! ay! ay!

El Sr. Santaella dice que los ministros no castigan mas que a los criminales, como si no fuera un crimen la inocencia! Preciso es confesar que S. S. es el hombre mas inocente y mas cándido del mundo. Segun la latitud que dá a los crímenes, debe ser un confesor de manga muy estrecha.

Quiero S. S. que la cuestion de Roma quede intacta, sin hacerse cargo de que el gobierno la tiene pendiente, y a no ser que el Sr. Santaella quiera decir lo que Querevedo cuando estaba colgado en una cesta, no sabemos a dónde rayan a parar sus discursos. Pregunta S. S. cómo se resolvió la cuestion entre Roma y la monarquía de Prusia; pero nosotros que estamos de prisa le remitimos a la historia de ambos países, y con especialidad a la del último. El mismo Sr. nos anuncia que somos católicos romanos, y mientras nosotros le damos gracias por la noticia, en otros lugares le están ajustando la cuenta por lo de apostólicos que se le ha olvidado. ¡Cuanto mas y mas y mas, tanto mas y mas y mas! ¡Pobre Santaella, que cuanto mas quiere servir a sus patronos, tanto mas los disgusta.

Hablando de la anarquía, que segun afirma el mismo señor se ha vencido, sin decirnos quien la habia creado primero, asegura que donde se conoce ese bien-estar es en las provincias. Nosotros creemos de buena fé que no es en Madrid donde se advierten esas lindes, y nos basta que así lo diga el señor Santaella. Dichosos los provincianos, si como no dudamos, es cierto cuanto dice S. S. aunque aluda a las capitales que están declaradas en estado de sitio. Gran favor nos haría el padre cura en decirnos cómo se compone para tener esos correspondientes de color de rosa, mientras todos los periódicos los tenemos tan enlutados. Acaso los de allá conocen que el señor Santaella es de los que no quieren saber lo que les disgusta y le escatiman la sensibilidad.

El apreciable y Excmo. duque de Valencia dice que es imposible gobernar sin salirse de la ley. Bien decían nosotros que cuando el gobierno mandaba fuera de ella, se por no poderlo hacer de otro modo. En vista de esto, quisiera pretender hacer la oposición! Confesión de partes releva de andar haciendo pruebas. Se empeñaron en que S. E. reformase la Constitución, y S. E. dijo que no tenia inconveniente, pero no se atrevió a decir que aquella reforma no era bastante para poder gobernar con ella.

Elocuentsimo que no elocuente estuvo el señor ministro de Estado en la sesión del Senado; así lo ha dicho en público su compañero el presidente del Consejo de ministros. ¿Quién alaba la novia?... Ella y su madre? Ahora dice el señor Martínez de la Rosa, valiéndose de

las palabras de don Liguado ó el curruco ristiéndose, monólogo de un poeta antiguo:

«Si yo fuera casado
«mi mujer me alabaría
«no lo soy, lo hago yo, y puta»
«ó el compañero de secretaría».

Dice el mismo señor (suple general, suple escocela, suple capitán general, y suple duque, que no es poco supir), dice que el señor Santaella ha pulverizado los cargos que han sido hecho al ejército, y esto que le obliga a S. E. a pulverizar los que se dirijan al clero y salen para, no lo podemos sufrir en nombre del impetuoso capellan. Decir que en la discusión hubo una improvisación, y que fue trituration lanzada a la oposición, es una suposición que prejuzga la intención del que no tuvo ocasion de aprender nunca la pulverización. El señor Santaella es eclesiástico, que no farnateo, y aunque quisiera pulverizar no puede. Pero quédate, que no pensó nunca pulverizar a nadie.

Cuando el señor Pidal invocó los auxilios de la diuina gracia, hubo murmullos y risas en la tribuna pública, que no pueden interpretarse sinicamente para S. E. Los espectadores creyeron que estaba a la mitad del discurso, y por eso se incomodaban; pero cuando vieron que se habia acabado, se echaron a reir.

En la cuestion de vestuario estuvo muy feliz el señor Pidal, y habló S. E. con toda propiedad de las *trinitas grises* y de los *gorros colorados*. Los senadores se preguntaron unos a otros, que queria decir que la cuenta de sastre; pero cuando un maestro-tijera que habia en la tribuna dijo:—A mí, señor, que he recibido género de última moda.—Todos creyeron que se trataba de contratar algunas prendas de vestuario, y nadie se dió por aludido. Qué ocurrencias tiene el señor Pidal!

EL CURIOSO.

DIARIO DE MADRID.

CUESTION DE MORALIDAD.—TEATROS CASEROS.

No vamos a ocuparnos hoy de la ejecución de las funciones dramáticas que tienen lugar diariamente en algunos de esos mal llamados teatros caseros; esta tarea pertenece de derecho a los redactores de la *Escena*, y no tratamos por cierto de usurpar sus funciones oficiales. Limitándonos nosotros a la impresion aislada que nos causan los espectáculos, tomamos hoy la pluma en nombre de la moralidad y del decoro público.

La casualidad ó la desgracia, nos llevó a uno de esos teatros, en las festividades que acaban de pasar, y vimos con esteñal representada la comedia titulada *Tal para cual*, chavacana y antigua composicion de padres desconocidos, y que se distingue por las mas insulsas chavacanerías y las mas impudicas desvergüenzas.

Mostros comprendemos que para los dias de pascua se dispongan funciones que provoquen la risa; no extrañamos que algunos jóvenes imprudentes se arrojen a representar producciones inmorales, cuyos perniciosos efectos no alcanzan; pero no comprendemos, ni podemos ver sin asombro que la autoridad civil que debe autorizar con su presencia estas funciones, permita que se ultraje a una manera tan escandalosa la moral pública. Este parece increíble, pero es una verdad. El celador del barrio con serafica paciencia presidió la funcion hasta su final, indiferente a las muestras nada equívocas de disgusto que dió el público, hasta el estremo de abandonar en gran parte el salon.

No queremos indicar el nombre de la sociedad dramática que así ultrajó a sus favorecedores, porque no pedimos castigo, sino remedio. Pero si despues de esta indicación la autoridad superior civil no dicta una medida para poner coto a semejantes desórdenes, contra ella levantaremos la voz en nombre de la moral atrajada y de la sociedad escarnecida.

GUARDIA CIVIL. Esta institucion, de quien los pueblos tenían derecho a esperar los mas útiles servicios, que tanto cuesta el sostenerla, y que ha sido establecida para proteger la seguridad de las personas, á cada dia mayores motivos a quejas muy fundadas por los excesos que comete.

Tenemos a la vista las copias de dos exposiciones dirigidas al inspector del citado cuerpo y al jefe político de la provincia, firmadas por algunos vecinos de esta corte, que habiendo salido a cazar a uno de los pueblos cercanos, fueron atropellados por una partida de la guardia civil que se acercó a ellos exigiéndoles los documentos que les autorizaban para cazar y llevar armas; presentaron sus documentos, que segun parece estaban en regla, y en seguida los guardias civiles dijeron que de órden de su jefe necesitaban ver las escopetas por si habia entre estas una de un solo cañon con un gallo grabado en él. Los cazadores entregaron sus escopetas, manifestando que todas ellas eran de dos cañones. En seguida los guardias se apoderaron de las armas, y obligaron a los cazadores a subir a un carro, en que fueron conducidos a Navalcarnero en clase de presos, pues segun dijeron los soldados, tenían órden de prender a cuantos encontrasen cazando. Al llegar al pueblo, trataron los atropellados de pedir explicaciones al jefe de la guardia civil y al comisario de policía; pero ni el uno ni el otro pudieron aclarar el motivo del atropello.

Los agraviados, al llegar a Madrid, han acudido inmediatamente a las dos autoridades superiores citadas pidiendo reparacion de un exceso que no es por cierto el primero que cometen los soldados de la guardia civil.

NECROLOGIA. Cuando anunciamos que la señora duquesa de Granada habia dejado de existir, cometimos un error, hoy de malos informes. La preciosa víctima que la muerte ha arrebatado es la Excmo. Sra. doña Concepcion de Idiaguez y Corral, vizcondesa de Zolina, hija primogénita de los señores duques de Granada de Ega, quien falleció en esta corte el dia 27 de diciembre último, de unas calenturas estacionales.

He aquí los apuntes necrológicos que acerca de esta señora nos hemos podido proporcionar:

Educada en los principios de la moral mas religiosa, y siempre al lado de sus padres, estaba dotada naturalmente de un genio amable, y tenía un corazon en extremo caritativo y piadoso. Las buenas cualidades que la adornaron desde su infancia, su poco orgullo y su excelente trato con aquellas personas que tuvieron ocasion de conocerla; y en una palabra, la figura graciosa con que estaba favorecida, hizo que contrajese personales en lo mejor de su juventud con el Excmo. señor vizconde de Zolina, hijo segundo del señor duque de Villahermosa.

Amábanse estos dos esposos ahora con el mismo entusiasmo que el primer dia; eran felices y nada envidiaban; pero la muerte... esa muerte que nada respeta y que siempre viene a turbar la felicidad humana, ha robado al mundo esta flor temprana, precisamente a los 25 años de existencia, trocando quizá su suerte por otra felicidad mas eterna. ¡Quiera el cielo que así sea, y conjugué las lágrimas su afligido esposo, sus queridos padres y amigos!

En la mañana del 30 de diciembre fué conducido al cementerio el cadáver de la vizcondesa de Zolina en un hermoso carro fúnebre, tirado por seis caballos enlutados con penachos negros y franjas de orlo. Los pobres de San Bernardino con hacías encendidas, los lacayos puestos de gran gala, y treinta y tres coches de lo principal de la grandeza de España, era el cortejo fúnebre. Este aparato fúnebre no pudo menos de llamar la atención de los habitantes de esta corte, los que al ver el cortejo exclamaban con razon: ¡Qué lástima de mujer! La tierra le sea ligera.

NOTICIAS OFICIALES.

ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE S. FERNANDO.—Los estudios de la escuela especial de arquitectura, así como las demas que están bajo la inspeccion de la real academia de S. Fernando, se abren el dia 2 del presente mes de enero.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. Esta direccion general ha señalado el dia 3 de enero corriente, a las doce de su mañana, en la sala de la misma para el único remate del arrendamiento por 4 años de la casa venta de Alcorcon, que se halla hecha postura en la cantidad de 3,000 rs. vn. anuales.

En la propia direccion y ante el señor jefe político de Burgos, se verificará el dia 27 del mismo, los segundos y últimos remates del arrendamiento por 2 años, de los portazgos de Oña en la cantidad de 68,000 rs., y el de Soncillo en la de 78,030 rs.

En el mismo dia tendrán efecto en la referida direccion, y ante el señor jefe político de Valladolid, el primer remate del arrendamiento por 2 años, del portazgo de Ibezón, en la cantidad de 99,356 rs., y el de San Cristobal de la Vega, ante el de Segovia, en la de 25,000 rs.

Las condiciones de todos estos remates, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

Esta direccion general ha señalado el dia 28 de enero próximo, a las 12 de su mañana, en la sala de la misma y en la ciudad de Barcelona, ante el señor jefe po-

lítico, para el segundo remate del arrendamiento por dos años, del portazgo de Caldesas, en la cantidad de 86,200 reales vellón, y para los primeros de los siguientes:

Cancho, en 157,071 rs.

Catalpón, en 34,375 rs.

Igualmente ha señalado el dia 29 a la misma hora, en la expresada direccion, y en la ciudad de Tarragona, ante el señor jefe político, para los primeros remates de los portazgos siguientes:

Gayá, en la cantidad de 39,050 rs.

Coll de Balaguer, en 12,859 rs.

Serdania, en 11,880 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma direccion.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE MADRID. En el sorteo celebrado en el dia de hoy, de las alhajas de la rica hercha a favor de la Inclusa y colegio de la Paz de esta corte, han sido agraciados los números siguientes: 17,917.—10,269.

Lo que se anuncia al público para que los tenedores de los billetes premiados, se presenten a recoger sus respectivos alhajas a la contaduría de esta corporacion, establecida en la casa núm. 74, calle de Atocha. Madrid 21 de diciembre de 1845.—J. José de Aróstegui.

NOTICIAS LOCALES.

ALUMBRADO PUBLICO. Varios periódicos de esta capital se han quejado de que el ayuntamiento hubiese aprobado la subasta del aceite para el alumbrado público, a pesar de haberse presentado postores que ofrecieron mejoras considerables, que en el primer año podian ascender a mas de treinta mil reales. Este negocio pasó al señor jefe político, de cuyo celo por el bien del vecindario se esperaba que hubiese atendido a las quejas, que sobre este punto habian levantado los periódicos, a fin de que no saliera la villa tan perjudicada como en el remate del barrido, en el cual sobre la cantidad de 246,000 rs. que ascendia la subasta, se propuso la mejora del cuarto y no fue admitida.

A pesar de que nuestro propósito es publicar todos aquellos hechos que creamos deban llamar la atencion del vecindario, no hemos querido tratar esta cuestion hasta hallarnos enterados de ella, y segun nuestras noticias, el ayuntamiento no ha mirado cual debiera por los intereses que le están encomendados.

Posteriormente se han acercado a nuestra redaccion personas que nos merecen el mayor crédito, manifestándonos que el remate del alumbrado público por tres años, se hizo a favor de cierta persona amiga de nuestros actuales concejales, a pesar de ser otra la que hizo la última postura.

En vano se protestó; el Excmo. ayuntamiento, aprobo el remate, y habiéndose presentado una nueva proposicion antes de la ratificación de aquel acuerdo, ofreciendo la mejora del medio diezmo que asciende en los tres años a muy cerca de 5000 duros.

El ayuntamiento deseario complacer a su apadrinado, no ha admitido por un solo voto esta mejora, a pesar de la costumbre seguida siempre, de lo prevenido en las leyes y de lo que exige la buena administración de los intereses municipales.

Muy extraño es que S. E. mire con tan poco celo los intereses que le están confiados, y no dudamos que el Excmo. señor jefe político reformará el acuerdo de aquella corporacion admitiendo la mejor propuesta últimamente en beneficio de los intereses públicos.

ALUMBRAMIENTO PRIVADO. Una mujer, que segun noticias pertenece a uno de los muchos trabajadores transeúntes en esta corte, y vive en el barrio de las Maravillas, dió a luz el 28 del mes último, dos niñas y un niño, todos viables, y lo admirable de este suceso es que la madre se puso anoche en camino para el pueblo de su residencia, no muy distante de esta corte.

UN ESPOSITO. El dia 28 del mes pasado pusieron en uno de los cuatro tornos de la Inclusa, un niño que cuando le recogieron resultó ser de paja.